

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

12344 SOLVENTIS, A.V., S.A.

Reducción de capital con devolución de aportaciones a los accionistas

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 319 y 334 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en fecha 25 de noviembre de 2014, la Junta General Extraordinaria de Accionistas adoptó, por unanimidad, reducir el capital social en la suma de 100.000,00 euros, mediante la amortización de 10.000 acciones, números 9.001 al 13.998, 15.857 al 16.870, 18.766 al 20.540, 22.501 al 22.656, 24.061 al 25.185, 29.971 al 29.976, 30.001 al 30.926, todos ellos inclusive, en la cuantía de 10 euros por acción, quedando por tanto constituido el capital social en la suma de 421.120,00 euros, con la finalidad de devolver el valor de las aportaciones a los accionistas.

La cantidad global a devolver a los accionistas será de 100.000,00 euros, 10 euros por acción, que coincide con el valor nominal de cada acción.

Este acuerdo se ejecutará en el plazo máximo de diez días, y será abonado a los señores accionistas mediante el ingreso en efectivo que a cada uno de los accionistas corresponda mediante abono en las cuentas que señalen, todo ello transcurrido el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en la página web de la sociedad.

En consecuencia quedará modificado el artículo 6 de los Estatutos Sociales.

Barcelona, 25 de noviembre de 2014.- El Consejero Delegado, D. Alberto Moro Suárez.

ID: A140059895-1